

Memoria Justificativa del expediente de Suministro e Instalación de un Sistema de Transferencias de Archivos de Video para la Unidad Móvil UMD-3 para Canal Sur Radio y Televisión, S.A (CSRTV).

Se propone la tramitación del presente expediente de contratación con el objeto de adquirir un sistema de gestión de transferencias de archivos de video de alta capacidad para cubrir las necesidades de transcodificación y conversión de media en la producción de la Unidad Móvil de Televisión de CSRTV UMD-3.

Para la tramitación del expediente se justifica:

1.- La elección del procedimiento de licitación. Se pretende acudir a un procedimiento abierto que, por cuantía, se tramitará como simplificado abreviado previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La elección del procedimiento abierto se debe a que se considera el más adecuado para facilitar la mayor concurrencia posible.

2.- Presupuesto de licitación y valor estimado del contrato.

Se establece un presupuesto máximo de licitación de 33.000,00 € excluido IVA con el siguiente desglose presupuestario:

- Suministros: 28.000 €
- Instalación, configuración y puesta en marcha: 2.800 €
- Otros servicios (Formación): 2.200 €

El valor estimado del contrato asciende igualmente al mismo importe de 33.000,00 € excluido IVA.

3.- Criterios de solvencia. Los criterios de solvencia que deberá reunir la empresa mejor clasificada son los siguientes:

a) Solvencia Económica:

No exigible conforme al artículo 159.6 LCSP.

b) Solvencia Técnica:

Página 1 de 3

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	22/06/2026 12:36:56	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4SG8UUWU7S54XY6R8ARN5JG7CB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	26/06/2026 12:04:03	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4EWW5Q5M88YMBW5RNS6JRFHN9E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

No exigible conforme al artículo 159.6 LCSP.

4.- CPV's relacionados con el objeto del contrato:

32000000-3 Equipos de radio, televisión, comunicaciones y telecomunicaciones y equipos conexos.

32210000-8 Equipo de radiodifusión

32211000-5 Equipo de producción de radiodifusión

6.- Condiciones especiales de ejecución.

Se establece la siguiente condición especial de ejecución cuyo incumplimiento faculta a CSRTV a resolver el contrato:

- El adjudicatario se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales.

7.- Necesidad del suministro por parte de CSRTV y su relación con el objeto del contrato.

CSRTV requiere cubrir las necesidades cada vez más frecuentes de gestión de transferencias y transcodificación de media en la producción y retransmisiones de la Unidad Móvil UMD-2 entre distintos formatos del mercado, para lo cual es necesario contar con el sistema que ahora se pretende contratar.

8.- División en lotes.

Al tratarse de sistema único indivisible no procede su contratación por lotes.

9.- Criterios de Adjudicación.

La adjudicación recaerá sobre la oferta más económica que cumpla todas las prescripciones técnicas.

Página 2 de 3

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	22/06/2026 12:36:56	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	52Pr4SG8UWU7S54XY6R8ARN5JG7CB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	26/06/2026 12:04:03	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	52Pr4EWW5Q5M88YMBW5RNS6JRFHN9E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

10.-. Financiación.

Se ha tramitado la orden de inversión I226-2601201 para atender la financiación del contrato.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Página 3 de 3

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	22/06/2026 12:36:56	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4SG8UUWU7S54XY6R8ARN5JG7CB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	26/06/2026 12:04:03	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4EWW5Q5M88YMBW5RNS6JRFHN9E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico